



Se admiten suscripciones voluntarias á este periódico, que sale los martes y viernes en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas

Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte;

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

2.^a Seccion.—Circular.—Número 1394.

El Juez de 1.^a Instancia de Roa con fecha 20 del que rige me dice lo que copio.

«En la causa que estoy instruyendo con motivo de la muerte dada á Anastasio Ballesteros, y heridas hechas á su hermano Jacinto y á Bernardino Izquierdo, vecinos del pueblo de Boada, al anochecer del dia 17 del actual; como de aquella resulte que el autor de dicha muerte lo fué Aniceto Izquierdo de la propia vecindad, para ver de conseguir su captura, por haberse fugado sin que se sepa hasta ahora en que direccion, he acordado entre otras cosas en providencia que acabo de dictar, se oficie á V. S. como lo hago, á fin de que se sirva mandar se inserten en el boletín oficial de la provincia las señas del citado reo, para que llegando á noticia de los alcaldes constitucionales y de las demas autoridades de los pueblos de la misma, puedan en su caso proceder á la prision é incomunicacion del repetido Aniceto Izquierdo, y á su remision á este Juzgado con las debidas seguridades y en la forma acostumbrada.»

Las señas que se mencionan en el preinserto escrito son del tenor siguiente.

Señas del fugado Aniceto Izquierdo. Edad 25 años,

estatura 5 pies, y 3 pulgadas, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color bueno, barba poblada con vigote, chaleco de pana negro, camisa de tela, pantalon y botines de paño pardo, chaqueta de paño azul, calzado de zapatos y pañuelo encarnado á la cabeza.

Y accediendo á sus deseos he acordado se inserte en el periódico oficial de la provincia para los fines que el espresado Juez apetece. Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 24 de mayo de 1841.—José Nieto.—Sres. alcaldes y ayuntamientos constitucionales de...

3.^a Seccion.

El Alcalde constitucional de la villa de Lerma con fecha 18 del corriente me dice lo que copio.

Reunida la Junta de bagages de este partido el dia 16 del actual, acordó contratar el servicio que deba hacerse por todo el resto del presente año en los cantones de esta villa de Lerma y las de Cogollos y Bahabon, y señaló para su remate el Domingo seis de junio próximo y hora de las once de su mañana en esta sala capitular, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en su secretaría de que podrán enterarse los licitadores.

Y á fin de que pueda publicarse en el boletín oficial de la provincia, lo pongo en conocimiento de V.S. rogándole se sirva disponer lo conveniente al efecto. Dios guarde á V. S. muchos años. Lerma 18 de mayo de 1841.—Manuel Ramirez.—Sr. Gefe superior político de esta provincia.

Y accediendo á sus deseos he acordado se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia á los efectos indicados. Burgos 20 de mayo de 1841.—José Nieto.

Continúa la Liquidacion de Escrituras.

Número de las carpetas de presentacion.	Fecha en que se presentaron.	Número del registro general.	Clase de los documentos presentados; número que contienen; objeto de la imposicion y capital que representa.	Nombres de los que los presentaron y súgetos á quienes pertenecen.	Extremos que deben acreditar.
932	2 mayo 1824	3125	Un testimonio de escritura de venta de fincas de la capellania colativa que en la parroquial de San Gil de Burgos fundó D. Pedro Antonio de Arriaga, su capital 4914 rs.	D. Angel Fernandez Nogrado, presbitero capellan poseedor de esta capellania.	La pertenencia de los réditos del tiempo que la poseyó D. Vicente Villar, hasta la de noviembre de 1815 que falleció, si existe el espresado Nogrado, la fe correspondiente, y si no la defuncion, y á quien corresponden los devengados en el tiempo

1107 20 idem idem 3306

Una certificacion del Contador de rentas de Burgos, de dos dadás por el general de consolidacion, importantes 15779 rs. de capital por venta de fincas de la capellania eclesiástica que fundó en la parroquial de la villa de Ayuelas, Don Diego Martinez Sobron.

D. Francisco Perez de Sandora, encargado de D. Agustin Martinez de Salinas, poseedor de la referida capellania.

de su obtencion, y si tiene nuevo capellan la toma de posesion.

Toma de posesion del actual capellan, desde y hasta cuando la poseyeron sus antecesores y á quienes pertenecen los réditos de este capital devengados en su respectivo tiempo.

1424 6 agosto 1824 4359

Un testimonio de venta de fincas de la cofradia de San Juan de la villa de Ontangas, titulada de las Doce, su capital 68686 rs. 19 mrs. que dice el testimonio y no los 70020 que espresa la carpeta

Don Manuel Garcia Lopez, cura de la parroquial de la referida villa de Ontangas.

En que se invierten los réditos de este capital con arreglo á la fundacion, que debe presentarse en testimonio.

1487 9 idem idem 4369

Un testimonio de suabasta y venta de fincas de la congregacion de Esclavos de Nuestra Señora de Belen, fundada en la villa de Belorado, su capital 15640 rs.

D. Juan de Marroquin, apoderado del abad y hermanos de la referida congregacion.

Idem segun la nota que antecede, y habiéndose estraviado la escritura de imposicion número 16975 como dice el testimonio otorgar obligacion á responder de las resultas.

1231 30 junio idem 4370

Un testimonio en relacion de una escritura de imposicion de 700 rs. de capital por venta de fincas pertenecientes á la hermita de San Roque de la villa de Zalduendo.

D. Fermin Iniguez, en nombre de los patronos de la referida hermita de San Roque.

Que aplicacion tiene sus rentas segun la fundacion, presentando la escritura de imposicion número 35678.

1515 10 agosto idem 4371

Un memorial con certificacion de venta de fincas correspondientes al arcedianato de la colegial de Peñaranda de Duero, su capital 9260 rs.

D. Pio Tamayo, por Doña Manuela Yusta como heredera de Don Ignacio Galvez, que poseyó el arcedianato.

No acredita suficientemente el certificado, ni consta el ingreso en caja de este capital, y debe la interesada probar el dia en que se efectuó, la cualidad de heredera, y el dia del fallecimiento del D. Ignacio Galvez.

1326 24 julio idem 4372

Un certificado de prestamos voluntarios importantes 11228 rs. 29 mrs. en dos partidas de 5019 rs. y 6209 rs. 29 mrs. hechos por el monasterio de Padres Gerónimos de San Juan de Ortega.

El prior del convento Fr. Simeon Fernandez de la Pradilla.

A quien pertenece legalmente este capital, hallándose estinguida la comunidad.

1421 6 agosto idem 4373

Un certificado de escritura de venta de fincas pertenecientes al hospital de peregrinos de la villa de Bañuelos de Bureba, por 471 rs. de capital.

D. José Gregorio Lopez, presbitero encargado del procurador sindico de la villa de Bañuelos, patrona del referido hospital.

La presentacion de la escritura original de imposicion que se le espidió con el número 43100.

1589 10 idem idem 4378

Dos recibos y un certificado importante 26500 rs. de capital por venta de fincas pertenecientes á las memorias fundadas en Peñaranda de Duero, por D. Juan de Briongos.

Don Pio Tamayo, como patrono de las referidas memorias.

En que se invierten las rentas de este capital segun la fundacion de que debe presentarse testimonio.

906 2 mayo idem 4379

Un testimonio de escritura de venta de fincas de la obra pia fundada en el lugar del Puente Arenas, por D. Francisco de Ochoa y Guinea, su capital 900 rs. incluidos 300 por indemnizacion.

D. Ambrosio Barona, como administrador de la referida obra pia.

La cualidad de administrador del Barona, ó del que lo sea en la actualidad, y la aplicacion que tienen las rentas de esta fábrica.

942 4 idem idem 4380

Cuatro certificaciones de escrituras que comprenden catorce capitales importantes 1377 15 rs. 22 mrs. por venta de fincas pertenecientes á la cofradia de animas fundada en el convento de San Pablo de Burgos, no dicen por quien.

D. Mariano Ortega, y D. Domingo Anton, prior y diputados de la referida cofradia.

La presentacion de la fundacion original ó por testimonio, y las escrituras originales de imposicion.

912 30 abril 1824 4381

Un memorial con certificacion de escritura de venta de fincas de la cofradia de animas fundada en el lugar de San Mames junto á Burgos, no dice por quien, su capital 15991 rs. vn.

D. Anselmo Perez, á nombre de Manuel Revilla, como prior de la referida cofradia.

La presentacion de la fundacion original, ó por testimonio y las escrituras originales de imposicion.

950 5 Mayo idem 4382

Un memorial con su certificacion de escritura de venta de fincas de la cofradia de San Nicolás de Tolentino, fundada en el convento de San Agustin de Burgos, no dice por quien, su capital 10802 rs. vn.

D. Juan Lozano y D. Leon del Amo, prior y diputado de la referida cofradia.

Idem Idem

979 6 idem idem 4383

Un testimonio de escritura de subasta y venta de fincas de la cofradia de la Vera Cruz, fundada en la iglesia parroquial del lugar de Cardenadijo, su capital 2368 rs. vn.

D. Gaspar de Marcós, como apoderado de la referida capellania.

Idem Idem

1163 24 idem idem 4384

Una certificacion de escritura de imposicion de 12700 rs. de capital por venta de fincas pertenecientes á la cofradia de Santa Cruz, fundada en la parroquial del lugar de Villamedianilla.

D. Valentin Cardero, en nombre de D. Felix Lopez, presbitero abad de la referida cofradia.

La presentacion de la escritura, original de imposicion número 22847 y la fundacion de la cofradia por testimonio.

1164 idem idem idem 4385

Un certificado de escritura de imposicion de 3280 rs. de capital por venta de fincas de la cofradia de animas fundada en la parroquial del lugar de Villamedianilla.

Idem Idem

Idem la escritura de imposicion número 22845 y la fundacion.

1165 idem idem idem 4386

Un certificado de la escritura de imposicion de 5950 rs. de capital por venta de fincas de la cofradia de San Andres, fundada en la parroquial del lugar de Villamedianilla.

Idem Idem

Idem la escritura de imposicion número 22844 y la fundacion.

1166 idem idem idem 4387

Un certificado de la escritura de imposicion de 5010 rs. de capital por venta de fincas de la cofradia de Nuestra Señora de los Morales, fundada en Villamedianilla.

Idem Idem

Idem la escritura de imposicion número 22846 y la fundacion de la cofradia.

- 1232 3o junio idem 4388 Una certificacion de la escritura de imposicion de 1150 rs. de capital por venta de fincas de la cofradia de la Cruz, fundada en la villa de Zalduendo. D. Fermín Iniguez, á nombre de los patronos de la referida cofradia. Idem la escritura de imposicion número 35679 y la fundacion.
- 1287 13 julio idem. 4389 Una escritura de venta judicial de fincas de la cofradia de Nuestra Señora del Pando, de la villa de Pangusion, su capital 810 rs. vn. con el aumento por indemnizacion. D. Cecilio de Oteyza, en nombre de la misma cofradia. Idem la fundacion de la cofradia, y la escritura de imposicion otorgada con el número 46436.
- 1420 6 agosto 1824 4390 Tres testimonios en relacion de tres escrituras de imposicion importantes sus capitales 5237 rs. vn. por venta de fincas de las cofradias de la Cruz, Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Antigua, fundada en la iglesia parroquial de la villa de Bañuelos de la Bureba. D. José Gregorio Lopez, como encargado del abad de las referidas cofradias, D. Santiago Ortiz, cura beneficiado de la parroquial de la villa de Bañuelos. La presentacion de las escrituras originales números 43097, 43098 y 43099 y la fundacion de las cofradias.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Número 1391. Amortizacion. Provincia de Burgos.

Convento de San Pablo de Burgos.

Número 1389. Don Mateo Llanos, Intendente militar de Navarra y Provincias Vascongadas.

Hago saber : que debiendo contratarse en pública subasta el sumiastro ordinario de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en la demarcacion de este distrito por el término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero hasta 30 de Setiembre de 1842, con entera sujecion al pliego de condiciones, adicionado y aprobado por el Gobierno, que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia y en los ministerios de H. M. de las capitales de estas provincias; las personas que quieran interesarse en este servicio podrán presentar sus proposiciones en los estrados de esta oficina hasta el día 22 de julio próximo y hora de las doce de su mañana en que se celebrará el único remate, y en los citados ministerios por escrito y garantizadas por tercera persona hasta el día 12 del propio mes; en la inteligencia de que se admitirán siendo arregladas, ya sea que comprendan el servicio de todo el distrito ó el de cada Provincia, prefiriéndose en igualdad de circunstancias el que las haga por todo el distrito; adjudicándose el remate en dicho acto al mejor postor ó postores, cerrado el cual no tendrá efecto ninguna mejora por ventajosa que sea. Vitoria 16 de mayo de 1841. =Mateo Llanos.=Cándido Valero, Secretario.

Se ha solicitado la tasacion de un tinglado, con destino á comun, perteneciente á dicho convento, que se halla entre la huerta que pertenece hoy á D. Calixto Alonso, y la casa que habita Cipriano Miguel propia de D José Antonio Lujambio: ha sido tasado con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Instruccion de 1.º de marzo de 1836, en 2000 rs., y no ha sido capitalizado porque no produce renta alguna, tampoco tiene carga ni pension.

Lo que se hace saber al público para su gobierno, y que sirva de citacion á los que han solicitado la tasacion; en inteligencia de que pasados ocho dias contados desde hoy, sin que los solicitantes usen del derecho que les dá el artículo 16 de la Instruccion, se procederá á lo que en el mismo se previene. Burgos 21 de Mayo de 1841. =Por habilitacion, Nicolas Garcia.

En el lugar de Quintana Loranco, partido de Belorado se halla vacante la plaza de Cirujano, dotada con cien fanegas de trigo á laga, cobradas por el ayuntamiento, casa devalde y libre de contribucion. Los facultativos que quieran hacer gestion pueden dirigir sus solicitudes al indicado Ayuntamiento.

Comandancia General de la Provincia de Burgos.

Ignorándose el paradero de Bonifacio Sanz, soldado licenciado del Regimiento infantería del Principe, se le avisa por este anuncio para que pase á esta Comandancia general, á recoger un documento que le interesa. Burgos 23 de mayo de 1841. =Matias Casero.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Pineda trasmonate: su honorario anual consiste en 100 fanegas de trigo, casa para vivir devalde; un jardincito; siete carros de leña y libre de toda contribucion. Los memoriales se dirigirán á su Ayuntamiento.

Intendencia y Subdelegacion de Rentas de Burgos. =N.º 1393.

Se hace saber al público, que por disposicion de la misma está acordada la venta vitalicia en pública subasta de la Escribanía numeral vacante en la Merindad de Valdeporres, para el día ocho del próximo mes de junio, en las oficinas de dicha Intendencia y hora de las once de su mañana en adelante: si alguna persona gustase mostrarse licitadora en dicha subasta, podrá concurrir citado dia, sitio y hora, que se adjudicará en la mas ventajosa bajo el pliego de condiciones que se leerá en el acto. Burgos Mayo 24 de 1841. =Manuel Malo.= Por mandado de S. Sría. =José María Nieto.